

Ruc: 1890152917001, según consta de la documentación adjunta, el compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, capaz según la ley, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni presa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GONZALEZ VEGA EL MOTOR CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor Max Freddy David González Vega en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la Compañía **GONZALEZ VEGA EL MOTOR CIA. LTDA.** conforme acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ambato, legalmente capaz para contratar y obligar a su

representada, quien legitima su comparecencia con los instrumentos que como habilitantes se agregan a este instrumento público.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1.- La compañía **GONZALEZ VEGA**

EL MOTOR CIA. LTDA., se constituyó, mediante escritura pública de

fecha 13 de diciembre de 1999, ante el señor Notario Quinto del cantón

Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el 5 de

enero de 2000, bajo el número 1. 2.2. La Junta General Universal y

Extraordinaria de Socios de la compañía legalmente reunida el nueve

de agosto de 2018, resolvió por unanimidad aumentar el capital de la

Compañía en la suma de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD/. 300.000,00), con lo cual el

capital social de la Compañía asciende a la suma de CUATROCIENTOS

MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD/.

400.000,00), mediante compensación de créditos tomados de la

cuenta aporte para futuras capitalizaciones. 2.3. Así mismo, la Junta

General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el nueve de

agosto de dos mil dieciocho, resolvió la reforma del artículo cinco del

Estatuto Social de la Compañía y autorizó al Gerente General la firma

de las respectivas escrituras. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-**

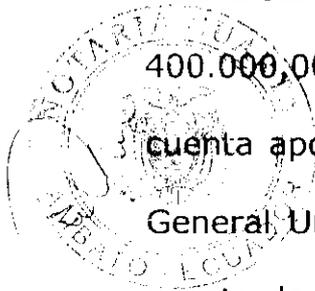
Con los antecedentes expuestos, el otorgante en calidad de Gerente

General de la compañía **GONZALEZ VEGA EL MOTOR CIA. LTDA.**, y

en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal y

Extraordinaria de Socios referida en los antecedentes, declara

aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de



TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD/. 300.000,00), con lo cual el capital social de la Compañía asciende a la suma de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD/. 400.000,00), dividido en cuatrocientas mil participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de (USD/. 1,00). El aumento se pagará mediante compensación de créditos tomados de la cuenta abierta para futuras capitalizaciones. **CUARTA: REFORMA DE**

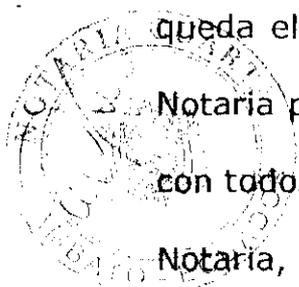
ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforman los Estatutos Sociales de la compañía, específicamente el Artículo Cinco, mismo que dirá **ARTÍCULO CINCO: CAPITAL**

SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD/. 400.000,00) dividido en cuatrocientas mil (400.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD/. 1,00) cada una de ellas. **QUINTA.- CUADRO DE**

INTEGRACION DE CAPITAL El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente mediante compensación de créditos, en la forma que consta en el cuadro de integración de capital que se agrega como parte de esta escritura. **SEXTA.-**

AUTORIZACION.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios autorizó al Gerente General para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, así como para que realice todos los trámites necesarios para su legalización.

SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes: a) El acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que contiene el acuerdo aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales y b) El nombramiento de Gerente General. **OCTAVA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura se fija en la cantidad de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD/. 300.000,00). Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en la minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- f) Ab. Agustín Sánchez Lalama.- Abogado.- Mat. N° 17-2009-755 del F.A.- **Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo la Notaria para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí la Notaria, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a las partes; aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de lo que doy fe".-



MAX FREDDY DAVID GONZÁLEZ VEGA

C.C: 1801432186

Dirección: Av. Atahualpa y Los Incas, parroquia Huachi Loreto;
Ambato - Tungurahua

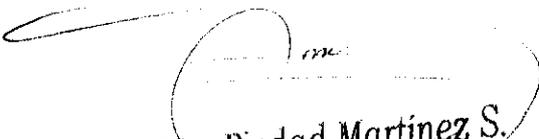
Teléfono: 0983654797 - 032843357

Correo: gvelmotor@elmotor.com.ec


ABG. MGR. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY
NOTARIA CUARTA DE AMBATO

CERTIFICO: Es fiel y, TERCERA COPIA, tomada de su original, otorgada ante mí Abogada María Piedad Martínez Sey, que reposa en el protocolo de la Notaría Cuarta de Ambato a mi cargo. Confiero la presente a petición de GONZALEZ VEGA EL MOTOR CIA. LTDA., con RUC número 1890152917001.- Ambato a los 17 días del mes de agosto del 2018




Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GONZALEZ VEGA EL MOTOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los 09 días del mes de agosto de 2018, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Atahualpa, s/n y Los Incas, a las 15h30, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía **GONZALEZ VEGA EL MOTOR CIA. LTDA.**, señores:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ana Lucía González Vásconez	20.000	USD/. 20.000
Etnita Inés Susana González Vega	20.000	USD/. 20.000
Fleming Gerardo González Vega	20.000	USD/. 20.000
Martita Inés Militzza González Vega	20.000	USD/. 20.000
Max Freddy David González Vega	20.000	USD/. 20.000
TOTAL	100.000	USD/. 100.000

Preside la sesión, Etnita Inés Susana González Vega, en su calidad de Presidente; y, actúa como Secretario, el señor Max Freddy David González Vega, en calidad de Gerente General.

El Presidente ordena que por Secretaría se constatare el quórum y una vez comprobada la asistencia de los socios que representan el cien por ciento del capital pagado declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, el cual es:

- 1. AUMENTO DEL CAPITAL**
- 2. REFORMA DE ESTATUTOS**

Los socios resuelven por unanimidad conocer y resolver el Orden del Día.

PRIMER PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL.- Interviene el señor Gerente General de la compañía, quien manifiesta, la necesidad de la compañía de abrir nuevos mercados, así como es importante que la compañía tenga una buena presencia económica frente al sector financiero, el cual es su principal fuente de financiamiento. Con esta consideración, pone en conocimiento de la Junta se eleve el capital social en TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD/. 300.000,00), mediante compensación de créditos, de acuerdo a lo que aparece en la cuenta denominada para futuras capitalizaciones.

La Junta General de Socios resuelve por unanimidad aumentar el capital de la Compañía en la suma de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD/. 300.000,00), con lo cual el capital social de la

Compañía ascendente a la suma de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD/. 400.000,00) dividido en cuatrocientas mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00). El aumento se efectuará mediante compensación de créditos utilizando para el efecto la cuenta denominada futuras capitalizaciones; y, de conformidad a las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de integración de capital que se adjunta y forma parte integrante de esta Acta, cuadro que también es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- El Presidente manifiesta que queda por resolver el segundo y último punto del orden del día, y al efecto, solicita que por Secretaría se lea el artículo cinco reformado, una vez aprobado el aumento de capital: **ARTÍCULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD/. 400.000,00) dividido en cuatrocientas mil (400.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD/. 1,00) cada una de ellas.

Terminada la lectura del Artículo Cinco reformado, la Junta General autoriza al Gerente General, Max Freddy David González Vega, para que proceda a otorgar la escritura pública correspondiente al aumento de capital y reforma de los Estatutos de la Compañía, así como a realizar todos los actos necesarios para su perfeccionamiento.

Concluidos todos los puntos del orden del día, a las 15h45, la Presidencia declara en receso la sesión para la redacción de esta acta, reinstalada la reunión a las 16H00, el Secretario da lectura del Acta, que sometida a consideración de los socios lo aprueban sin observaciones y por unanimidad, suscribiéndola todos los socios asistentes, así como el señor Presidente y Secretario quien certifica.

Se levanta la sesión a las 16H15.


Ana Lucia González Vasconez
SOCIA


Etnita Inés Susana González Vega
PRESIDENTA DE LA JUNTA
SOCIA


Fleming Gerardo González Vega
SOCIO


Martita Inés Militzta González Vega
SOCIA


Max Freddy David González Vega
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA GONZALEZ
VEGA EL MOTOR CIA. LTDA.**

**Aprobado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la
compañía GONZALEZ VEGA EL MOTOR CIA. LTDA. de fecha 09 de agosto
de 2018**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO CON RESERVAS	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES TOTALES	%
Ana Lucía González Vásconez	USD/ 20.000,00	USD/ 60.000,00	USD/ 80.000,00	80.000	20%
Etnita Inés Susana González Vega	USD/ 20.000,00	USD/ 60.000,00	USD/ 80.000,00	80.000	20%
Fleming Gerardo González Vega	USD/ 20.000,00	USD/ 60.000,00	USD/ 80.000,00	80.000	20%
Martita Inés Militza González Vega	USD/ 20.000,00	USD/ 60.000,00	USD/ 80.000,00	80.000	20%
Max Freddy David González Vega	USD/ 20.000,00	USD/ 60.000,00	USD/ 80.000,00	80.000	20%
TOTAL	USD/ 100.000,00	USD/ 300.000,00	USD/ 400.000,00	400.000	100%



**Max Freddy David González Vega
SECRETARIO DE LA JUNTA**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 180143218-6

CELULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES: **GONZALEZ VEGA MAX FREDDY DAVID**

LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNGURAHUA**

AMBATO

LA BATAZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1998-08-12**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **HOMBRE**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

JUANA ELOIZA BUCHELI PONCE




INSTRUCION SUPERIOR LICENCIADO

PROFESION/OCCUPACION

V8349/2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GONZALEZ GERARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VEGA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **AMBATO 2017-08-21**

FECHA DE EXPIRACION: **2027-08-21**

IMAGEN DEL FIRMANTE

IMAGEN DEL CERNICERO

1801432186



CERTIFICADO DE VOTACION
 DEL REGISTRO CIVIL

004 JUNTA No

004 - 093 MUNICIPIO

1801432186 CERIA

GONZALEZ VEGA MAX FREDDY DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA

AMBATO CANTON

TAHUALPA/CHIPZALATA ZONA

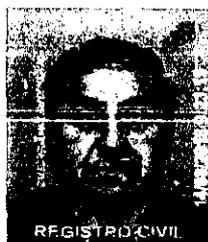
ARROQUIA



CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA
 QUE ANTECEDERE ES FIEL Y EXACTA
 DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
 PRESENTADO Y EXHIBIDO...
 AMBATO: _____ 20 10

Ma. Piedad Martinez S.
 ABOGADA MSc.
 NOTARIA 4ta. AMBATO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801432186

Nombres del ciudadano: GONZALEZ VEGA MAX FREDDY DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUCHELI PONCE JUANA ELOIZA

Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 1983

Nombres del padre: GONZALEZ GERARDO

Nombres de la madre: VEGA MARIA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 185-145-90906



185-145-90906

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801432186

Nombre: GONZALEZ VEGA MAX FREDDY DAVID

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD %

1.- La información del caso de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencia acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 184-145-90935



184-145-90935



González Vega **El Motor** Cía. Ltda.

ALMACEN EL MOTOR

Camino El Rey y Av. El Rey ☎ (03) 2520-774
AMBATO - ECUADOR

Ambato, 10 de octubre de 2016

Señor Licenciado
MAX FREDDY DAVID GONZÁLEZ VEGA
 Ciudad.

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **GONZALEZ VEGA EL MOTOR CIA. LTDA.**, celebrada el día jueves 29 de septiembre de 2016, nombró a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde el ejercicio de las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto.

La compañía **GONZALEZ VEGA EL MOTOR CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Ambato el 13 de diciembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número UNO (1), 5 de enero del 2000.

Atentamente,



Etnita Inés Susana González Vega
 PRESIDENTE

Yo, Max Freddy David González Vega, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GONZALEZ VEGA EL MOTOR CIA. LTDA.**, Ambato, 10 de octubre de 2016.

QUE LA FOTOCOPIA
 QUE ANTECEDERE ES FIEL Y EXACTA
 DEL ORIGINAL QUE SE FUERE
 PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
 AMBATO: _____ 20 16

Ledo. Max Freddy David González Vega
 GERENTE GENERAL.

E-Mail: gvelmotor@andmanet.net

Ma. Piedad Martínez S.
 ABOGADA MSc.
 NOTARIA Jefe AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 10695



**REGISTRO
MERCANTIL
AMBATO**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	7485
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	757
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GONZALEZ VEGA EL MOTOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GONZALEZ VEGA MAX FREDDY DAVID
IDENTIFICACIÓN	1801432186
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

SRA. MARÍA GABRIELA PACHANO CABALA (REGISTRADORA ENCARGADA)
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1890152917001
RAZON SOCIAL: GONZALEZ VEGA EL MOTOR CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: ALMACEN EL MOTOR
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ VEGA MAX FREDDY DAVID
CONTADOR: GUERRERO ALDAS CARMEN CLEMENCIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/01/2000	FEC. CONSTITUCION:	05/01/2000
FEC. INSCRIPCION:	05/01/2000	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	27/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: AV. ATAHUALPA Número: SN Intersección: LOS INCAS Referencia: Ubicación: FRENTE A LA POLICIA Celular: 0983654797 Email: gvelmotor@elmotor.com.ec Telefono Trabajo: 032843357

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en: www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004
JURISDICCION: ZONA 3 TUNGURAHUA

ABIERTOS: 4
CERRADOS: 0

27 MAR 2018

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LVMR011008 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1560 **Fecha y hora:** 27/03/2018 15:13:31



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1890152917001
RAZON SOCIAL: GONZALEZ VEGA EL MOTOR CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 21/03/2016
NOMBRE COMERCIAL: ALMACEN EL MOTOR **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: AV. ATAHUALPA Número: SN Intersección: LOS INCAS Referencia: FRENTE A LA POLICIA Celular: 0983654797 Email: gvelmotor@elmotor.com.ec Telefono Trabajo: 032843357

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 05/01/2000
NOMBRE COMERCIAL: ALMACEN EL MOTOR **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Ciudadela: JUAN LEON MERA Calle: CAMINO EL REY Número: SN Intersección: AV. EL REY Referencia: A UNA CUADRA DEL HOTEL DE LAS FLORES Telefono Trabajo: 032520774 Fax: 032520774 Email: gvelmotor@elmotor.com.ec Telefono Trabajo: 032521973



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LVMR011008 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1560 **Fecha y hora:** 27/03/2018 15:13:31



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

8314



NUMERO RUC: 1890152917001
RAZON SOCIAL: GONZALEZ VEGA EL MOTOR CIA. LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 15/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: ALMACEN EL MOTOR **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: CELIANO MONGE Calle: AV. LOS CHASQUIS Número: S/N Intersección: JOSE MARIA URBINA Referencia: JUNTO A LAS CANCHAS EL ARBOLITO Telefono Trabajo: 032419597

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 27/03/2018
NOMBRE COMERCIAL: ALMACEN EL MOTOR **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: SAN PEDRO DE PELILEO Parroquia: PELILEO Calle: AV CONFRATERNIDAD Número: S/N Intersección: CALICUCHIMA Referencia: A VEINTE METROS DEL PARQUE, CASA DE DOS PISOS, COLORES AZUL Y BLANCO Celular: 0983654797

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA
ES VERDADERA Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EMITIDO.
AMBATO: _____ 20 _____

27 MAR 2018

Ma. Piedad Martinez S.
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LVMR011008 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1560 **Fecha y hora:** 27/03/2018 15:13:31



Factura: 001-002-000047891



20181801004001278

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181801004001278

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA CUARTA NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2018. (9:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ VEGA EL MOTOR CIA. LTOA	REPRESENTADO POR MAX FREDDY DAVID GONZALEZ VEGA	RUC	1890152917001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GONZALEZ VEGA EL MOTOR CIA. LTDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1890152917001

OBSERVACIONES:

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA MSc
NOTARIA 4ta AMBATO
NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO

Factura: 001-002-000047872



20181801004P03320

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181801004P03320					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE AGOSTO DEL 2018, (15 19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GONZALEZ VEGA EL MOTOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1890152917001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MAX FREDDY DAVID GONZALEZ VEGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		300000.00					

Ma. Piedad Martínez S.

ABOGADA MSc.

NOTARIA 4ta. AMBATO

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 10518



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8314
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	384
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801432186	GONZALEZ VEGA MAX FREDDY DAVID	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

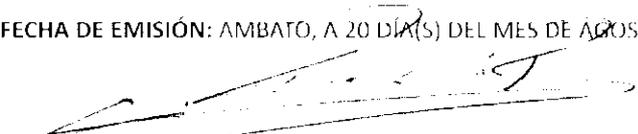
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /AMBATO /16/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GONZALEZ VEGA FI MOTOR CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 20 DÍAS(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHIANO S/N Y MONTAIVO C.C. CARACOLLO